



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2.114/

PARRAL, 26 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (24) Veinticuatro días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

FERNANDO PARADA PEREIRA, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
24	25.11.2015	31.12.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

